



Universidad Nacional
de
Córdoba

República Argentina

Expte. 47-00-21156

08 MAY 2000

CORDOBA,

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita aprobación de la transferencia bancaria a favor de ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, por la suma de U\$S 22.452 realizada para la provisión de 20.000 dosis de vacuna anti-Hepatitis B, Recombinante; atento que el acto se encuadra en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; teniendo en cuenta lo informado a fs. 14 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar la transferencia bancaria realizada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a favor de ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD, por los motivos expuestos precedentemente, invirtiendo en ello la suma total de U\$S 22.452 (Dólares USA: veintidós mil cuatrocientos cincuenta y dos) - Cuenta N° 04-07-080-437 del RIGGS NATIONAL BANK en Washington DC.

Los fondos serán provistos por la Cooperadora de la Facultad de Ciencias Médicas, el Laboratorio de Hemoderivados y el Plan de Asist. Social Solidaria (PASOS).

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Administración.

sl
g

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

593 ✓